

Acta N°
3725

Resolución N°
347



Sauce, 18 de noviembre de 2025

VISTO: la nota presentada por el centro "Los Robles" contenida en el expediente 2025-81-1230-00349.

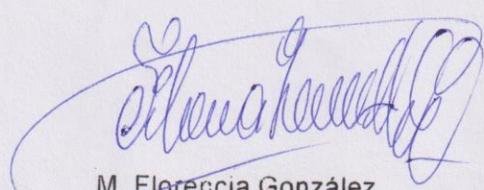
CONSIDERANDO: que es relevante el apoyo a estas actividades por parte del Municipio de Sauce.

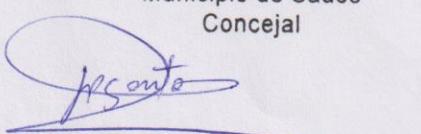
RESULTANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

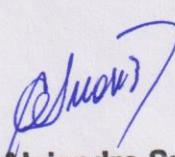
EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

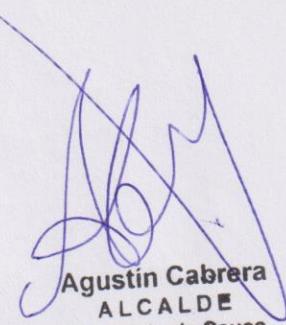
R E S U E L V E:

- 1) Dar el aval y remitir a la UEP la solicitud presentada por el Municipio de Sauce, en la cual solicita el corte de calles del circuito indicado en el formulario, puesto de hidratación, recreador de gimnasia y servicio de amplificación.
- 2) Comuníquese la presente Resolución a la Secretaría General y a la Dirección de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.


M. Florencia González
Municipio de Sauce
Concejal


Cr. Juan Pablo Santos
Concejal
Municipio de Sauce


Alejandro Suárez
Concejal
Municipio de Sauce


Agustín Cabrera
ALCALDE
Municipio de Sauce


CARLOS GONZÁLEZ
CONCEJAL

Acta N°
33/25

Resolución N°
348



Sauce, 18 de noviembre de 2025

VISTO: la propuesta sustanciada en Expediente N° 2025-81-1230-00341, referente Emilio Caruso C.I.: 1826204-0, ofreciendo la instalación de cestos de basura publicitarios.

CONSIDERANDO: I) que dichos cestos ofrecen destino final para residuos orgánicos, reciclables, no reciclables y ceniceros.

II) que el Municipio de Sauce se haría cargo del mantenimiento diario (limpieza, recambios de bolsa de residuos) mientras que el Sr. Emilio Caruso se haga cargo del mantenimiento físico y estético de los mismos.

RESULTANDO: que se vuelve menester dictar acto administrativo al respecto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

R E S U E L V E:

1) Autorizar, de forma revocable bajo incumplimiento de lo considerado, la colocación de cestos de basura con disposición diferencial de residuos en los puntos autorizados por el presente Concejo.

2) Comunicar a Mesa Compras y a la Dirección General de Descentralización y Participación.

3) Incorpórese al libro de resoluciones.

M. Florencia González
Municipio de Sauce
Concejal

Alejandro Suarez
Concejal
Municipio de Sauce

Gr. Juan Pablo Santos
Concejal
Municipio de Sauce

Agustín Cabrera
ALCALDE
Municipio de Sauce

CARLOS GONZÁLEZ
CONCEJAL

Acta N°
33/25

Resolución N°
349



Sauce, 18 de noviembre de 2025

VISTO: la nota presentada por la organización social “Si Se Puede” contenida en el expediente 2025-81-1230-00348.

CONSIDERANDO: que es relevante el apoyo a estas actividades por parte del Municipio de Sauce.

RESULTANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

1) Dar el aval y remitir a la UEP la solicitud presentada por el Municipio de Sauce, en la cual solicita corte de calle Vicente Ponce de Leon, entre Carmelo Gonzalez y Manuel Antonio Ledesma y horas extras para los funcionarios para asegurar un correcto funcionamiento.

2) Comuníquese la presente Resolución a la Secretaría General y a la Dirección de Desarrollo Local y Participación.

3) Incorpórese al libro de resoluciones.

M. Florencia González
Municipio de Sauce
Concejal

Agustín Cabrera
ALCALDE
Municipio de Sauce

CARLOS GONZÁLEZ
CONCEJAL

Cr. Juan Pablo Santos
Concejal
Municipio de Sauce

Alejandro Suárez
Concejal
Municipio de Sauce

Acta N°
33/25

Resolución N°
350



Sauce, 18 de noviembre de 2025

VISTO: la Compra Directa N° 2025 319 cuyo objeto es la compra de una chirquera para el mantenimiento de espacios públicos de Sauce, sustanciado en expediente N° 2025-81-1230-00318.

RESULTANDO:

- I) que en actuación N° 3, se da inicio al procedimiento de compra de Municipio SCM 2025 319, cuyo objeto es la compra de una chirquera para el mantenimiento de espacios públicos, sustanciado en expediente N° 2025-81-1230-00318.
- II) que afectará el Rubro 5311 Literal C - Acción Mantenimiento de Espacios Públicos.
- III) que se recaban presupuestos de rubro, los cuales se anexan en Expediente mencionado.

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTE: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

R E S U E L V E:

- 1) Autorizar el gasto correspondiente a la CD 2024 1642 cuyo objeto es la compra de una chirquera, sustanciada en expediente N° 2025-81-1230-00318, por la suma de USD \$ 1.690 (mil seiscientos noventa, dólares estadounidenses), a la empresa ALMACEN RURAL S.A. RUT: 211694090016, afectando al Rubro 5311 Literal C - Acción Mantenimiento de Espacios Públicos.
- 2) Comuníquese la resolución a Mesa Compras y a la Dirección General de Descentralización y Participación.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.

M. Florencia González
Municipio de Sauce
Concejal

Agustín Cabrera
ALCALDE
Municipio de Sauce

Cr. Juan Pablo Santos
Concejal
Municipio de Sauce

CARLOS GONZÁLEZ
CONCEJAL

Alejandro Suárez
Concejal
Municipio de Sauce

Acta N°
33/25

Resolución N°
351



Sauce, 18 de noviembre de 2025

VISTO: que el concejo municipal considera pertinente que los funcionarios del Municipio de Sauce tengan una canasta navideña.

RESULTANDO: I) que es necesario iniciar el proceso de compra directa para las canastas navideñas.

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar acto administrativo al respecto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

R E S U E L V E:

- 1) Autorizar la gestión de un procedimiento de compra directa para la compra de canastas navideñas para los funcionarios del Municipio de Sauce.
- 2) Comunicar a Mesa Compras y a la Dirección General de Descentralización y Participación.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.

M. Florencia González
Municipio de Sauce
Concejal

CARLOS GONZÁLEZ
CONCEJAL

Agustín Cabrera
ALCALDE
Municipio de Sauce

Cr. Juan Pablo Santos
Concejal
Municipio de Sauce

Alejandro Suárez
Concejal
Municipio de Sauce

Acta N°
33/25

Resolución N°
352



Sauce, 18 de noviembre de 2025

VISTO: la Compra Directa N° 2025 316 cuyo objeto es la compra de un tractor y chipeadora para el mantenimiento de espacios públicos de Sauce, sustanciado en expediente N° 2025-81-1230-00318.

RESULTANDO:

- I) que en actuación N° 3, se da inicio al procedimiento de compra de Municipio SCM 2025 316, cuyo objeto es la compra de un tractor y chipeadora para el mantenimiento de espacios públicos, sustanciado en expediente N° 2025-81-1230-00318.
- II) que afectará el Rubro 5311 Literal C - Acción Mantenimiento de Espacios Públicos.
- III) que se recaban presupuestos de rubro, los cuales se anexan en Expediente mencionado.

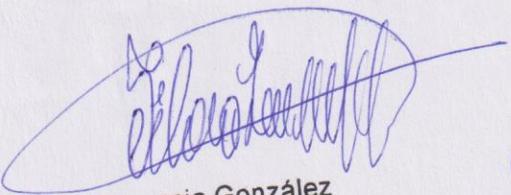
CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

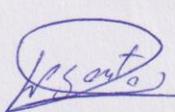
ATENTE: a lo precedentemente expuesto;

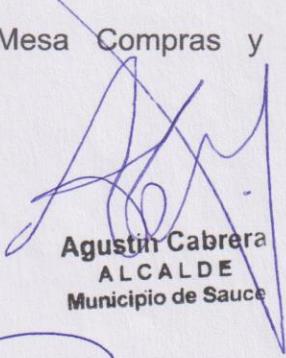
EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

R E S U E L V E:

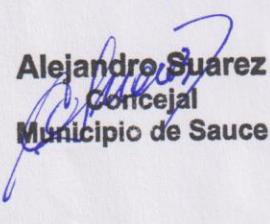
- 1) Autorizar el gasto correspondiente a la CD 2025 1643 cuyo objeto es la compra de un tractor y chipeadora, sustanciada en expediente N° 2025-81-1230-00318, por la suma de USD \$ 20.710 (veinte mil setecientos diez, dólares estadounidenses), a la empresa AMIFER S.A. RUT: 215249090016, afectando al Rubro 5311 Literal C - Acción Mantenimiento de Espacios Públicos.
- 2) Comuníquese la resolución a Mesa Compras y a la Dirección General de Descentralización y Participación.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.


M. Florencia González
Municipio de Sauce
Concejal


Cr. Juan Pablo Santos
Concejal
Municipio de Sauce


Agustín Cabrera
ALCALDE
Municipio de Sauce


CARLOS GONZÁLEZ
CONCEJAL


Alejandro Suárez
Concejal
Municipio de Sauce

Acta N°
33/25

Resolución N°
353



Sauce, 18 de noviembre de 2025

VISTO: que el concejo municipal considera pertinente decorar la plaza Artigas con motivo navideño.

RESULTANDO: I) que es necesario iniciar el proceso de compra directa para los artículos decorativos con motivo navideño.

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar acto administrativo al respecto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

- 1) Autorizar la gestión de un procedimiento de compra directa para la compra de artículos decorativos.
- 2) Comunicar a Mesa Compras y a la Dirección General de Descentralización y Participación.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.

Florencia González
Municipio de Sauce
Concejal

Cr. Juan Pablo Santos
Concejal
Municipio de Sauce
Agustín Cabrera
ALCALDE
Municipio de Sauce
Alejandro Suárez
Concejal
Municipio de Sauce
ARLOS GONZÁLEZ
CONCEJAL



Acta N°
33/25

Resolución N°
354

Sauce, 18 de noviembre de 2025.

VISTO: el expediente 2025-81-1230-00035 y la necesidad modificar rubros de los renglores destinados a gastos y servicios

CONSIDERANDO: el planteo de transposición sugerido en el mencionado expediente , referente a la falta de disponibilidad en algunos rubros del programa 123

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, siendo necesario dictar un acto administrativo

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

- 1) Aprobar el planteo de transposición presentado en expediente 2025-81-1230-00035, solicitando al referente presupuestal de este Municipio se proceda a la transposición de los rubros por doscientos cuarenta mil quinientos pesos uruguayos.
- 2) Incorpórese al libro de resoluciones.

Reforzado

Rubro	Descripción	Disponible	Reforzante
5173000	Accesorios metalicos	\$88611,76	\$30,000
5311000	Agropecuaria de pesca, etc	\$897981,3	\$20,500
5325000	Equipos electricos de uso domest	\$ 3515	\$40,000
5559000	Transferencias corrientes	\$6660,55	\$150000
Total \$ 240,500			

Reforzante

Rubro	Descripción	Disponible	Reforzante
5112000	Alimento para animales	\$10528	\$5000
5133000	Formularios, impresos	\$3888,9	\$3500
5161000	Productos de loza,ceramica	\$5963	\$5000
5163000	Materiales de Construcion	\$42142	\$30000

CARLOS GONZÁLEZ
CONCEJAL

M. Florencia González
Municipio de Sauce
Concejal

Alejandro Suarez
Concejal
Municipio de Sauce

Juan Pablo Santos
Concejal
Municipio de Sauce

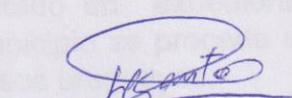
Agustín Cabrera
ALCALDE
Municipio de Sauce

5171000	Productos basicos de hierro	\$8014,76	\$5000
5195000	Articulos educacionales	\$9908	\$9000
5198000	Repuestos y accesorios	\$13978,5	\$10000
5219000	Otros	\$4016,38	\$4000
5221000	Publicidad	\$13944,6	\$10000
5257000	De Equipos de transporte	\$8450	\$8000
5259000	Otros	\$10924	\$10000
5266000	Comisiones bancarias	\$5527,55	\$3000
5271000	De Inmuebles e Instalaciones	\$10826	\$10000
5273000	De automotores	\$14388	\$10000
5278000	De Limpieza, aseo y fumigacion	\$52426,01	\$40000
5283000	Servicios medicos, sanitarios	\$22345	\$22000
5296000	Gastos de Protocolo	\$52447,46	\$40000
5299000	Otros Servicios no personales	\$6220	\$6000
5323000	Equipos de informatica	\$10252,44	\$10000

Total \$ 240,500



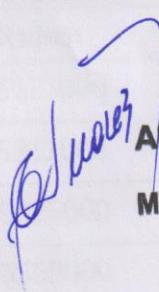
M. Florencia González
Municipio de Sauce
Concejal



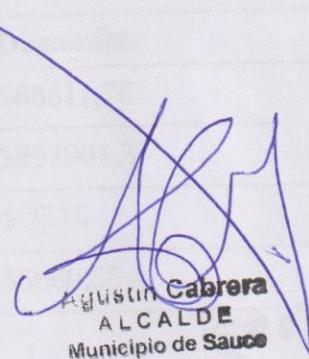
Cr. Juan Pablo Santos
Concejal
Municipio de Sauce



CARLOS GONZÁLEZ
CONCEJAL



Alejandro Suárez
Concejal
Municipio de Sauce



Agustín Cabrera
ALCALDE
Municipio de Sauce

Acta N°
33/25

Resolución N°
355



Sauce, 18 de noviembre de 2025

VISTO: la resolución N° 328/25, proveniente de la sesión N° 31/25 del presente Concejo Municipal, donde se conformó la Comisión Asesora especializada en Nomenclátor.

CONSIDERANDO: I) que es necesario designar a los integrantes de la misma.

RESULTANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

1) Conformar la Comisión Asesora especializada en Nomenclátor con los siguientes miembros:

Titular	Suplente
Florencia Pérez	José Nunez
Reina Rey	Luis Silva
Mahuel Robellino	Horacio Gomez

2) Comuníquese la presente Resolución a la Secretaría General y a la Dirección de Desarrollo Local y Participación.

3) Incorpórese al libro de resoluciones.

M. Florencia González
Municipio de Sauce
Concejal

Agustín Cabrera
ALCALDE
Municipio de Sauce

Cr. Juan Pablo Santos
Concejal
Municipio de Sauce

Cr. José González
CONCEJAL

Acta N°
33/25

Resolución N°
356



Sauce, 18 de noviembre de 2025

VISTO: el Expediente N° 2025-81-1230-00350 referente a la nota presentada por el grupo Raíces Criollas (referente Sr. Marcelo Moreira) solicitando apoyo económico para realizar un festival criollo.

CONSIDERANDO:

- 1) que este Concejo Municipal, considera relevante apoyar este tipo de eventos culturales.
- 2) que lo solicitado es acorde a la capacidad de donación del Municipio de Sauce.
- 3) que de acuerdo a lo establecido en los artículos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece.

ATENTO: a lo expuesto, a lo previsto en las normas citadas, a lo previsto en el TOCAF, en el artículo 132, a lo establecido en la Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

R E S U E L V E:

- 1) Autorizar el apoyo económico de \$ 8.000 (ocho mil pesos uruguayos) al Sr. Marcelo Moreira C.I.: 4153225-4 para la contratación de artistas para realizar un festival criollo.
- 2) Se autoriza a la Tesorera a realizar el pago referido al Sr. Marcelo Moreira C.I.: 4153225-4 para la realización de un festival criollo, afectando el Renglón N° 5559 Acciones Tendientes a Agenda Cultural. Literal D.
- 3) El beneficiario deberá rendir cuentas a este Cuerpo, de los fondos entregados de acuerdo a la normativa citada.
- 4) Comuníquese la resolución a Tesorería del Municipio y a la Dirección General de Descentralización y Participación.
- 5) Incorpórese al libro de resoluciones.

JUAN PABLO SANTOS

Alejandro Suarez
Concejal
Municipio de Sauce
Agustín Cabrera
ALCALDE
Municipio de Sauce

CONCEJAL
CASA CONCEJAL
CONCEJAL

Concejal

Acta N°
33/25

Resolución N°
357



Sauce, 18 de noviembre de 2025

VISTO: la solicitud de compra abreviada número OC 2025 5542 cuyo objeto es la compra de un aire acondicionado por la empresa TAÑA FOMICHOV CASA ANA M. SILVA (RUT 020452120017) para el Municipio de Sauce, sustanciado en Expediente 2025-81-1230-00210.

RESULTANDO: I) que según Actuación 6 se da inicio al Procedimiento de Compra abreviada número OC 2025 5542 cuyo objeto es la compra de gazebos sustanciado en el Expediente 2025-81-1230-00210.

II) Que efectuara al Rubro 5325, Literal A; Acción Fortalecer el Funcionamiento del Municipio.

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

R E S U E L V E:

1) Autorizar el gasto correspondiente a la compra abreviada número OC 2025 5542 cuyo objeto es la compra de un aire acondicionado sustanciado en Expediente 2025-81-1230-00210 por la suma de \$ 30.990 (treinta mil novecientos noventa, pesos uruguayos), según presupuesto del proveedor TAÑA FOMICHOV CASA ANA M. SILVA (RUT 020452120017), anexo en actuación 4 del Expediente relacionado, efectuando al rubro 5325, Literal A; Acción Fortalecer el Funcionamiento del Municipio.

2) Comuníquese la resolución a la Dirección General de Descentralización y Participación y Tesorería del Municipio.

3) Incorpórese al libro de resoluciones.

Juan PABLO SANTOS
Concejal

Alejandro Suarez
Concejal
Municipio de Sauce

Agustín Cabrera
ALCALDE
Municipio de Sauce

CONCEJAL
CABAJO CONTRALOR
Concejal